



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Fuenteguinaldo

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de Junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 3/2018 del presupuesto general 2018, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a bajas de crédito de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Fuenteguinaldo, a 5 de Junio de 2018.–El Alcalde-Presidente, Dionisio Sánchez Sánchez.